



SELLO QVARTO, VENITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY TRES.

[Handwritten flourish or signature]

Srz. Buenos dias que lo es de esta ciudad de Murcia, de donde se pedieron
 la Nueva de esta villa, Sancho, y con respecto a la dicha villa, con
 Juanco Ruiz, y Matias Contreras que aca de tiempo concurrieron p.
 hacer cosas tocantes, y que pertenecieron a beneficio de este heredad.
 y sobre los que se vendieron en el gobierno de los Arqueos, arca,
 y aca, y otros, con venientes para el bien de esta villa segun los
 dichos, y Apetecidos en un papel p. Sr. Joseph Manuel huyos, q.
 an llevado para su mayor cuenta, y Varon por los comisarios q. lo amos
 desde el dia de Juan el Junio del año pasado de proximo, aca y dia
 de la fha, asi en los causas en esta nombrada villa, como en la de Logrono,
 sobre que se repartian, y distribuian en el todo de las fha. de que se
 compere esta heredad, y ha yendose de los d. de la villa, particular, y fin
 de acordar el dia en q. se havia de practicar esta general, por a que se
 determino de celebrarse en el dia de hoy de la ocho de la mañana, y q.
 para ello, y su concurrencia de Lucana q. d. de la villa, otros hered. como
 han apraxica; y con efecto de la fha. para los que fueran sus
 Domicilios, en cada Jurisdiccion, por medio de Requiritoria, y somer.
 mo al conde de D. de la villa de Logrono, y para la de esta, por su Varon
 ejecutada por sus Jiristas, ademas de averse tenido la campana,
 que tiene esta conde como es costumbre, y ha yendose echo presente
 Sr. D. Juan, y Apetecidos q. ben expresados, Chareben Perros, abaca
 guardado en este tiempo por Varon de Logrono nuevas, desde el fin de la
 villa de Logrono, aca de la villa de esta heredad. unico mill docientos en.
 quenta y un rd. de los que se unen mercedes xx. q. de esta heredad.
 none conyugados de Alcaide de la villa como Juan de Logrono que conde
 y es Sr. D. Juan de Logrono, y Joseph Juan del Sr. D. Juan de Logrono, y en quenta xx. mill de
 salario del p. de unido, y en q. mill de salario del cobrador de esta e
 xx. q. por Varon de consumo, se paga a la villa de Archena: diez y seis rd.
 del papel vellado, y blanco, para hacer los repartim. de esta villa, y unido xx.

